



EmART 2.0 : 2020-2021ko deialdia martxan!

EmART 2.0 CONVOCATORIA ARTÍSTICA PARA MUJERES CREADORAS

BASES

ARTgia Sorgune & Aretoa, como entidad promotora de esta convocatoria artística, busca la visibilización del trabajo de las mujeres artistas y creadoras de Araba.

EmART 2.0 se encuadra dentro de las artes visuales, escénicas y sonoras, literarias o cualquiera de sus vertientes como línea de actuación para fomentar la creación de mujeres residentes en Araba y tiene como objetivo colocar a la mujer* artista en el centro del ecosistema cultural alavés y del País Vasco.

Esta tercera convocatoria, hasta ahora dirigida a mujeres jóvenes, abre sus miras a creadoras jóvenes y adultas, mayores de edad.

EmART 2.0 es una convocatoria pública para mujeres creadoras dentro de un marco de creación artística, divulgación cultural y transformación social, con el fin de promover la producción, exposición y difusión de obras creadas por estas mujeres artistas alavesas. El objetivo es, por tanto, que las mujeres artistas de Araba puedan exponer, crear y dar visibilidad a sus trabajos y a ellas mismas como profesionales artísticas.

El lanzamiento de esta convocatoria es posible gracias a la colaboración del **Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz**, desde el Servicio de Cultura, la asociación **KulturACT** y **ARTgia Sorgune & Aretoa**.

**mujeres: Adoptamos la definición de Emakumeen Etxea*

CONTEXTO

«em» se refiere a emakume, mujer en euskera
«art» arte
«2.0» la versión adulta de un proyecto joven

La concepción y el deseo de sacar adelante este proyecto tiene su origen en otro proyecto y convocatoria anual de la capital alavesa: **EmART**, programa artístico destinado a mujeres jóvenes creadoras de Araba. Esta segunda versión, o replanteamiento de la primera, viene motivada por el tema que, hoy día, protagoniza nuestras vidas: COVID'19.

Apoyada en las bases de la edición anterior, la versión 2.0. de **EmART**, da un paso más y redirecciona el objeto de la convocatoria. Si bien en su origen dirigía su propuesta artística a jóvenes creadoras, en 2020 se reorienta a las mujeres de Vitoria-Gasteiz que, con o sin una larga trayectoria profesional, pueden encontrarse ya sea en mitad de su carrera artística o con una obra consagrada, o que deseen dar visibilidad a su trabajo, su técnica y su papel de mujer artista. No existe un rango de edad. **Kultur ACT** y **ARTgia Sorgune & Aretoa** abren su convocatoria a toda aquella mujer creadora local.

Este proyecto, por lo tanto, se concibe especialmente para las mujeres creadoras de Araba con el objetivo de apoyarlas en su consolidación en el tejido artístico local y territorial, y/o de darles el reconocimiento y visibilidad que aún no han disfrutado. Así, esta iniciativa pone especial atención por una parte, en acompañar y asesorar a aquellas mujeres jóvenes que se encuentren en el principio de su carrera profesional; y, por otra parte, en cuanto a aquellas con una carrera consagrada, hace hincapié no tanto en el asesoramiento, sino en proporcionar la oportunidad de crear un diálogo con las artistas más jóvenes; es decir, en promover un intercambio de experiencias profesionales y vitales.

Esta convocatoria otorgará a las artistas seleccionadas un premio y una beca para cubrir los gastos de producción de su obra, además de ofrecerles la oportunidad de realizar una exposición individual durante el primer semestre de 2021, entre marzo y junio.

OBJETIVO

Apoyar la trayectoria profesional de mujeres artistas que desarrollen su actividad creadora en Vitoria-Gasteiz, Araba, a través de la búsqueda del intercambio artístico y vital, la creación de redes y la difusión de su trabajo.

La convocatoria se centrará en mujeres artistas, sea cual sea la extensión de su trayectoria profesional, que trabajen en las artes visuales, escénicas, sonoras, literarias o cualquiera de sus vertientes. Las mujeres seleccionadas recibirán el apoyo y acompañamiento necesario para el desarrollo de sus ideas; favoreciendo, a su vez, la relación entre ellas mismas y con el público.

Además, se coordinarán sesiones de intercambio artístico, cultural y vital, entre las propias artistas seleccionadas y otras artistas y agentes culturales. Promoviendo así la creación de sinergias entre ellas y un diálogo intergeneracional, en el que adultas y jóvenes intercambien experiencias técnicas y herramientas, donde el enriquecimiento personal y profesional sea mutuo.

Asimismo, por último, se persigue tener cierto impacto en el ecosistema cultural fomentando una relación estrecha entre las artistas con diferentes agentes de la cultura como pueden ser las universidades; los espacios y centros de arte; museos y galerías; artistas y estudiantes de arte, entre otros, para conseguir que las seleccionadas creen un vínculo mayor con el mundo del arte y tengan la oportunidad de insertarse en el entramado artístico.

PARTICIPANTES

Mujeres artistas y creadoras que vivan, estudien o trabajen en Vitoria-Gasteiz, Araba.

A las personas participantes seleccionadas y premiadas se les podrá solicitar justificación de su estancia en Vitoria-Gasteiz.

Los proyectos presentados deberán ser de forma individual, es decir, no se podrán presentar trabajos en grupo.

Las personas participantes no podrán ser premiadas en dos ediciones consecutivas.

NÚMERO Y CALIDAD DE LAS OBRAS

Cada participante podrá presentar un máximo de dos propuestas a la convocatoria.

Cada **propuesta** deberá presentarse en formato de **.pdf** donde se explique tanto escrita como gráficamente el proyecto que se quiere desarrollar. En el caso de propuestas audiovisuales se aceptarán en formato .MP4, acompañado de un texto explicativo del proyecto (en .PDF).

ENTREGA DE LOS TRABAJOS

Por **correo electrónico** en **artgiada@gmail.com** , indicando en *Asunto*: **EmART – (NOMBRE Y APELLIDOS DE LA AUTORA)**. En el correo electrónico enviado o en un archivo adjunto deberá aparecer, además de la propuesta para la convocatoria, los siguientes datos de la solicitante:

- Datos personales: nombre y apellidos, edad, teléfono de contacto y fotocopia de DNI.
- Declaración / Statement

- Currículum Artístico, con los proyectos más relevantes.
- Portfolio.

La solicitud podrá realizarse en euskera y/o castellano.

Todos los trabajos recibidos tendrán confirmación de su recepción por correo electrónico. En caso de que la información recibida esté incompleta, se avisará a la persona para que realice la consiguiente subsanación en un plazo máximo de 48h.

PLAZO DE ADMISIÓN

Entre el **17 de diciembre y el 10 de enero** de 2021, ambos inclusive.

El **10 de enero, domingo, se cerrará el plazo de admisión de proyectos a las 23:59h**. Aquellas solicitudes que queden fuera de plazo, no serán aceptadas.

EXPOSICIÓN

Se realizará una exposición con las obras presentadas a partir del mes de marzo de 2021, estableciendo, si fuera necesario, una selección de trabajos en virtud de la calidad de las obras apreciada por el jurado y el espacio expositivo disponible.

De la misma manera, se abrirá un espacio expositivo virtual en la web del **Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz** (www.vitoria-gasteiz.org) para el que se seleccionarán, si es requerido, las obras atendiendo a su calidad.

PREMIOS

Se otorgarán **cuatro únicos premios**.

Cada premio será dotado con:

- Un premio valorado en 200 euros.
- Una beca por valor de 200 euros para la producción de la obra.
- La participación en un programa de formación y una exposición individual entre marzo y junio de 2021. Las exposiciones se realizarán en **ARTgia Sorgune & Aretoa** (Calle José Lejarreta nº41-bajo, 0º002, Vitoria-Gasteiz, Araba).

PLAZO DE EJECUCIÓN

El programa EmART 2.0 tendrá una duración de seis meses. Desde enero hasta junio de 2021. En este periodo de tiempo se realizarán: sesiones formativas, reuniones, la exposición colectiva y las exposiciones individuales correspondientes.

JURADO

Será designado por la galería de arte **ARTgia Sorgune & Aretoa**.

El jurado estará constituido por personas profesionales del arte, la mediación y gestión cultural, y crítica de arte.

Este jurado valorará la originalidad, que proponen las obras presentadas, así como su calidad artística, innovación y técnica, y la posibilidad de fusión o hibridación entre los proyectos presentados.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Serán declaradas beneficiarias de la beca aquellas solicitantes que obtengan mayor puntuación de acuerdo a los siguientes criterios de valoración:

- Carácter innovador del proyecto (30%)
- Interés artístico y social del proyecto. (20%)
- Línea conceptual relativa al empoderamiento de la mujer y el pensamiento crítico (20%)
- Posibilidad de fusión o hibridación (15%)
- Uso del euskara como lengua vehicular (10%)
- Trayectoria de la solicitante (5%)

FALLO

Será publicado durante la **segunda quincena de enero** en la página **web de ARTgia Sorgune & Aretoa** (www.artgia.com) y será comunicado individualmente a cada artista seleccionada.

El jurado puede declarar desierta la convocatoria. Asimismo, su decisión será inapelable.

PAGO Y JUSTIFICACIÓN

El pago se realizará en dos fases:

- 200 euros en concepto de premio al aceptar la participación en el programa.
- 200 euros en concepto de beca para gastos de producción tras la exposición individual y entrega de la memoria del proyecto producido y expuesto.

El pago se realizará previa presentación de factura y aplicando las retenciones fiscales correspondientes, dicha retribución se realizará mediante transferencia a la cuenta bancaria.

COMPROMISOS DE ARTgia Sorgune & Aretoa

ARTgia Sorgune & Aretoa :

- Se compromete al cumplimiento de lo estipulado en estas bases.
- Prestará la ayuda necesaria para el correcto desarrollo de los proyectos.

COMPROMISOS DE LAS BENEFICIARIAS / PARTICIPANTES

- La persona beneficiaria se compromete a desarrollar su proyecto en los plazos previstos en el calendario de trabajo acordado con **ARTgia Sorgune & Aretoa** y a entregar una memoria justificativa al concluir el proyecto (participación en el programa, ejecución y exposición).
- Las obras presentadas deben ser originales e inéditas y quedarán a disposición de **ARTgia Sorgune & Aretoa** durante el periodo del programa, hasta junio de 2021 inclusive, y se reserva los derechos de utilización y reproducción de la obra, bajo consentimiento de la autora y citando siempre el nombre y apellidos de ésta.
- La persona beneficiaria se compromete a hacer un buen uso de las instalaciones y materiales de **ARTgia Sorgune & Aretoa**.
- La persona beneficiaria deberá atenerse a las normas de **ARTgia Sorgune & Aretoa** adaptándose a sus horarios y dinámicas de trabajo, además de mantener un comportamiento cívico y respetar las instalaciones y espacios comunes. Un alegato por el sentido común. Queda terminantemente prohibido cualquier trabajo que vaya contra la salud del resto de la comunidad así como aquellos que alteren la normal convivencia con compañeras y vecinos/as.
- La persona beneficiaria acordará con **ARTgia Sorgune & Aretoa** la línea comunicativa (online y offline).

INCUMPLIMIENTOS

El incumplimiento de lo establecido en estas bases podría suponer la interrupción de la beca y, si así lo decidiera el jurado, el reintegro de la ayuda.

La organización queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las bases. Y, por tanto, ARTgia Sorgune & Aretoa se reserva el derecho a hacer modificaciones o tomar iniciativas no mencionadas en estas bases, siempre que en beneficio del programa y sus participantes.

OBSERVACIONES

Cualquier consulta sobre el concurso o sus bases puede dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico: artgiada@gmail.com , indicando en *Asunto*: **EmART DUDA 20-21**.

Las obras serán validadas por la organización del programa, reservándose el derecho de no valorar aquellas obras que se consideren no adecuadas al espíritu del programa por diversos motivos como pudiera ser su contenido ofensivo.